

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, once (11) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: matrimonio civil
Contrayente DIEGO FERNANDO ARDILA AVILA
CONTRAYRNTE: LEYDI ADRIANA HILARION OSORIO
Radicación: 73-270-40-89-001-2021-00069-00.

Acorde con lo comunicado por las parte, se Señala el día quince (15) del mes septiembre del 2021, a la hora de las 10:00 de la mañana, para que comparezcan a éste Juzgado por el medio digital temas los señores DIEGO FERNANDO ARDILA AVILA y LEYDI ADRIANA HILARION OSORIO a fin de celebrar la diligencia de matrimonio civil, solicitada por los mismos.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M.	
<u>No. 68 de hoy 12 DE - AGOSTO -DE 2021 .</u>	
SECRETARIA.	ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280
J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>